



21 AGO 2018

Señor(a)

SANCHEZ MAYORGA LUIS EDUARDO CC:79536097
LIZARAZO NIETO MILTON ALONSO

CL 67 69 D 12
Teléfono: 3123214413
Ciudad

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Dando cumplimiento al art. 8 del Decreto 1203 de 2017, se elabora la presente acta, con el fin de informarle(s) sobre los documentos adicionales que debe(n) aportar, las actualizaciones, observaciones y/o correcciones que debe(n) hacer al proyecto, ubicado en la KR 140 C 132 52 (ANTERIOR) / CL 132 A 140 A 31 (ANTERIOR) / CL 132 A 140 A 31 (ACTUAL) de la urbanización VILLA GLORIA I, para el cual ustedes presentaron solicitud de Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total, Propiedad horizontal.

Para efectos de dar cumplimiento a las observaciones expuestas, le comunicamos que dispone de un término de 30 días hábiles (o solicitar los 15 días hábiles adicionales para dar respuesta al requerimiento de la presente acta, diligenciando el FORMATO SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO ACTA)- el cuál se encuentra en el centro de copiado de la curaduría 2 ó en la pagina web de la misma.

I. JURÍDICA Y DOCUMENTOS

Con las fotografías aportadas no es viable determinar su ubicación con visibilidad desde la vía pública. Por lo tanto, aportar nuevo registro fotográfico donde se evidencie el referido requisito.

En el formulario corregir el número de matrícula inmobiliaria del predio objeto de licencia, toda vez que el predio se encuentra englobado.

Aportar dirección provisional del predio objeto de licencia o su dirección definitiva autorizada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Una vez adjunte, ajustar el formulario de solicitud.

Adjuntar plano de loteo el cual debe ser concordante con las dimensiones contenidas en los títulos de propiedad. En caso de ser necesario, ajustar el punto 4 del formulario. (Adicionalmente, la viabilidad del trámite se encuentra sujeta a que se adjunte el plano de loteo.

Corregir titular de la solicitud en el formulario y valla.

Aclarar titularidad del predio, toda vez que es objeto de un reciente englobe. Aportar para ello certificado de existencia y representación legal del titular y poder de la persona jurídica y en caso de ser reciente poseedor una manifestación bajo la gravedad de juramento de ser poseedor del predio aportando pruebas sumarias de tal calidad.

Corregir punto 3 del formulario, según información catastral.

Aportar certificación adicional del ingeniero estructural de un año diferente al certificado en el que acredite experiencia en estructuras.

II. ARQUITECTÓNICAS

GENERAL

-Se hace necesario presentar los memoriales de responsabilidad de cumplimiento de las normas de RETIE y TITULOS J y K, el primero firmado por el Constructor y el segundo firmado por el diseñador.

LIDNEROS

-Presentar el plano de loteo y la manzana catastral correspondiente al predio objeto de solicitud, con el fin de verificar y avalar los linderos presentados.

-Una vez verificado el proyecto presentado y la aplicación de internet SINUPOT, se puede evidenciar que la morfología del lote vs la UPZ, difieren se hace necesario aclarar este aspecto.

USO

-Se debe tener en cuenta que el predio se ubica en el Sector normativo 4 de la UPZ 71. TIBABUYES, con tratamiento de Mejoramiento Integral Reestructurarte, sector en el que solo se permite el uso de vivienda BIFAMILIAR, por lo que se hace necesario ajustar el proyecto al uso permitido.

ALTURA

-La altura máxima permitida corresponde a 2 pisos. Favor ajustar el proyecto toda vez que se presentan 4 pisos.

HABITABILIDAD

-Se debe garantizar que todos los espacios habitables se encuentran ventilados e eliminados de forma directa o a través de



[Handwritten signature]



patios, en cuyo caso estos deben tener un área mínima de 6.00 m² con un lado no menor a 2.00 mts.
-Garantizar que la totalidad de los espacios de servicios tales como cocinas, baños y depósitos estén ventilados por medio de ductos que tengan continuidad hasta la cubierta y sobresalgan de ella mínimo 0.50 mts., o por medio de extracción mecánica en cuyo caso deberá indicarse de forma clara hacia donde se dirige esta ventilación.

DIBUJO

- Se debe relacionar de forma correcta las vías sobre las cuales el predio tiene frente, indicando la nomenclatura actual.
- Una vez verificado el rotulado de los planos arquitectónicos se evidencio que la dirección no corresponde al predio objeto de solicitud.
- Se debe proyectar tanque de agua.
- Se debe garantizar total concordancia entre las diferentes vistas del proyecto, así como con la propuesta estructural.

PROPIEDAD HORIZONTAL

- Una vez se hagan los ajustes solicitados en los planos de arquitectura, se deben ajustar los planos de alindamiento.
- Se debe garantizar total concordancia entre los planos de alindamiento y los arquitectónicos.
- En el proyecto de división se debe indicar la descripción total del proyecto, así como la dirección correcta del predio.
- Actualizar el proyecto de división una vez se hagan las correcciones de Arquitectura.

III. INGENIERÍA

ESTUDIO ESTRUCTURAL

2. Se solicita justificar la no incidencia de los elementos auxiliares tipo vigueta en la rigidez de la estructura, según las memorias de calculo la rigidez de los elementos se ha tomado total.
3. Se solicita verificar la totalidad del proyecto en cuanto a bordes de placa, niveles, planos y ductos, esto debido a que se indica un edificio en tres pisos y en memorias aparecen 5 niveles.
4. Se solicita verificar los despieces de vigas tanto las de cimentación como las de pisos aéreos debido a que se encuentran en zonas de máximo esfuerzo, Titulo C NSR-10.
5. Para los datos de cimentación se solicita verificar el espaciamiento del refuerzo máximo más cercano a una zona en tracción.
6. Se solicita verificar en los datos los límites al espaciamiento del refuerzo según lo indicado en C.7.6.1 y el limite al espaciamiento máximo C.10.5.4 y el refuerzo mínimo C.7.12.2.1. Adicionalmente debe verificarse la longitud de desarrollo y el ángulo de los nodos de los puntales de diseño C-A.2.5. Debe a su vez revisarse la capacidad de los puntales de acuerdo con C-A.2.6, C-A.3, C-A.2.6, C-A.5.
7. Se debe verificar la capacidad de los pilotes teniendo en cuenta C.15.2.2.
8. Se solicita verificar la correspondencia en niveles, cotas ductos y vacíos de la totalidad del proyecto.
9. Las cuantías de refuerzo deben verificarse según los resultados de los análisis y diseños de la edificación.
10. Los análisis de elementos no estructurales deben corresponder con el edificio adjuntado en cuanto a niveles, alturas de entrepiso y tipos de elementos no estructurales.

ESTUDIO DE SUELOS

1. se solicita verificar y justificar la profundidad de los sondeos en correspondencia con el titulo H de la NSR-10.

Estimado usuario, tenga en cuenta que el horario de consulta de expedientes en la Curaduría es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m.

Cordialmente,


Arq. MAURO BAQUERO CASTRO

Curador Urbano 2

Director Técnico: Mauro Baquero

Responsable: Maria Teresa Lagos

Jurídica: Daniel Murcia

Ing. Juan Manuel Sandoval



Servicios Postales de Colombia SAS

<http://www.postacol.com.co/>

Nit. 8110470280 Resolución MinTIC No. RPOSTAL 0195

Guía: 110221290054

Destinatario: LIZARAZO NIETO MILTON ALONSO

CL 67 69 D 12

Destino:

REMITENTE: CURADURIA 2 - agosto 21
Peso: 200Grms Fecha: 2018/08/21 17:58:30 Precio: \$4500



Servicios Postales de Colombia SAS

<http://www.postacol.com.co/>

Nit. 8110470280 Resolución MinTIC No. RPOSTAL 0195

Guía: 110221290054 Destino:

Destinatario: LIZARAZO NIETO MILTON ALONSO - 1821300

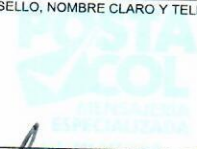
CL 67 69 D 12

Tipo-->: ACOB Exp-->: 1821300 ZP->: 111061

REMITENTE: CURADURIA 2 - agosto 21

Peso: 200Grms Fecha: 2018/08/21 17:58:30 Precio: \$4500

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO



Mensaje: *Lizarazo*

Firma y Hora de entrega:

- CD []
- NE []
- DD []
- DI []
- CRD [x]
- CN []
- RHS []

22 AGO 2018

Guía: 110221290054